

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO DE BARRANQUITAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Protocolo

Los programas adscritos al Departamento de Ciencias de la Salud, requieren de prácticas presenciales para garantizar que los estudiantes adquieran las competencias requeridas para desempeñarse como futuros profesionales de la salud y que puedan ofrecer un cuidado seguro y de calidad. Ante la emergencia del COVID -19, se desarrolló este documento para garantizar el cumplimiento de los objetivos de práctica, protegiendo la salud de los estudiantes, facultad y personal administrativo. Este documento es para uso de la facultad y del personal del Departamento. Tiene el propósito de ayudar a la orientación y manejo de los estudiantes durante las prácticas virtuales y luego en los laboratorios o salones de prácticas, una vez se autorice el uso de los mismos por instrucciones del Presidente de la Institución. Con el protocolo se espera que se cumplan con las siguientes instrucciones:

1. Instrucciones para los cursos de práctica:
 - a. En la primera práctica, la facultad reunirá el grupo de forma virtual por *Collaborate Ultra*. **Esa reunión y todas las reuniones virtuales deben ser grabadas, como se indicó en un memo en marzo 2020.**
 - 1) En esta primera reunión, la facultad ofrecerá instrucciones para las próximas prácticas.
 - 2) Deben explicar el prontuario, temario y los criterios de evaluación con las rúbricas de forma virtual. Así como otros asuntos relacionados al curso.
 - b. Las próximas prácticas deben ser virtuales en el día y hora de la clase. Se continuará según el temario departamental. La facultad de práctica asistirá al laboratorio asignado en el programa de clase y ofrecerá las clases por *Collaborate Ultra*, donde presentará videos o realizará demostraciones en “vivo” de los procedimientos correspondientes a la clase que se están discutiendo. La facultad le solicitará los materiales y equipo con una semana de anticipación a la Sra. Elsie Alicea Sánchez, Técnico de Laboratorio a través del correo electrónico elsiealicea@br.inter.edu. Si necesita asistencia para ser grabado durante la demostración u ofrecer la clase en “Vivo”, debe coordinar con la Sra. María del C. Rivera, Directora del CAI – TC. Esta dinámica continuará hasta que se autorice el uso de los laboratorios y el estudiante pueda ejecutar las destrezas demostradas de forma virtual**

Nota importante: Orientar a los estudiantes que no puede ocupar su horario de prácticas con otro compromiso (ejemplo: trabajo) pues deben cumplir con las responsabilidades de los cursos.

- c. Las conferencias, rúbricas y otro material de los cursos de práctica estarán disponibles en la plataforma *Blackboard* en el formato PDF.
- d. La facultad ofrecerá las pruebas cortas por *Blackboard*, custodiados por el sistema, hasta que se puedan reunir de manera presencial. Deben utilizar RP NOW para custodiar las pruebas o *SafeAssign* para garantizar la ética académica.
- e. Una vez se autorice el uso de los laboratorios, según las instrucciones del Presidente de la Institución, la facultad dividirá en grupos pequeños a los estudiantes de la práctica y realizará una rotación para las prácticas presenciales en los laboratorios. Ejemplo: Grupos de 10 estudiantes se dividirán en dos grupos.
 - 1) Un grupo A asistirá a una clase presencial y el grupo B se quedará en sus hogares haciendo tareas asignadas o viendo la práctica que se ofrece en el laboratorio por cámara. Luego en la próxima semana el grupo B asiste de manera presencial y grupo A estará con las tareas asignadas u otra estrategia asignada por el profesor.
 - 2) Se debe orientar al estudiante que solo tendrá autorizado la asistencia al Recinto para los cursos que así lo requieran. Se prohíbe que el estudiante permanezca en el Recinto socializando. **ORIENTAR A LOS ESTUDIANTE QUE NECESITE ASISTENCIA DE LAS OFICINAS DE SERVICIOS DEBE LLAMAR A LA OFICINA PARA QUE SEA ORIENTADO AL RESPECTO Y SE LE PROVEAN INSTRUCCIONES PARA VISITAR LA MISMA.**
 - 3) La guardia universitaria intervendrá con estudiantes que se encuentren socializando dentro de las facilidades del Recinto.
 - 4) Los estudiantes consumirán sus alimentos (desayuno, almuerzo o cena de acuerdo al horario su práctica) antes de llegar al salón y solo se le permitirá una merienda, la cual deben traer y consumir según sea determinado por el facultativo, considerando el distanciamiento social y para evitar salir de los predios del Recinto.
- f. La nota de ejecutoria clínica será de los trabajos y prácticas asignados de manera virtual y en los laboratorios.
- g. El caso clínico es una de las estrategias de evaluación que se aplica en todas las prácticas porque es una de las herramientas que se utiliza para evidencia el logro de las competencias y evidenciar el *Assessment*. Así que el caso clínico será de un paciente en la familia que tenga una condición de salud o casos simulados que cumpla con la rúbrica de caso clínico.
- h. Asuntos de facultad:

- 1) La facultad estará disponible de forma remota en horas de oficina.
 - 2) La facultad utilizará *Collaborate Ultra* o vía telefónica para atender a los estudiantes que soliciten asistencia en horas de oficina. El estudiante solicitará cita por correo electrónico o llamando al Departamento de Ciencias de la Salud donde se canalizará la llamada con la facultad.
2. Acceso a los laboratorios cuando sea autorizado su uso.
 - a. La facultad y estudiantes debe entrar al Recinto con mascarilla y se le medirá la temperatura en la entrada por el paramédico o guardia universitario.
 - b. Ningún estudiante será aceptado sin mascarilla en los laboratorios. El estudiante se desinfectará las manos antes de entrar al piso de los laboratorios y al llegar al laboratorio en presencia de la facultad.
 - c. Se le proveerá a la facultad protector de rostro (*faceshield*), mascarilla y bata amarilla para las prácticas en los laboratorios.
 - d. Los laboratorios serán desinfectados antes y después de cada uso siguiendo el protocolo de la institución.
 3. Prácticas escenarios clínicos:
 - a. Los estudiantes deberán mostrar evidencia de la administración de la vacuna contra el COVID – 19 como parte de los requisitos de prácticas.
 - b. Los estudiantes asistirán al escenario clínico utilizando su uniforme, *faceshield* y mascarilla.
 - c. Los estudiantes familiarizarán y cumplirán con el protocolo de su centro de práctica.
 - d. Los estudiantes mantendrán el distanciamiento físico requerido en su lugar de práctica.
 - e. Los estudiantes realizarán el lavado de manos o utilizarán *hand sanitizer* luego de manejar cada paciente o cuando sea necesario.
 - f. Si estudiantes presenta algún síntoma de enfermedad no se presentará al escenario de práctica hasta que presente un certificado médico.
 - g. Los escenarios de prácticas no son responsables de estudiantes que se enfermen durante sus prácticas clínicas.